

QUILLOTA, 14 de Enero de 2022

EXENTO Nº: 442_/_

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 1014_/_ VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 01 de Agosto de 2021;
2. La Orden de Trabajo Nº 1425 de Fecha 19.08.2021 de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1982 de Fecha 18.11.2021;
4. Certificado de Enseñanza Media Laboral;
5. Ord. 477 de Fecha 17 de Noviembre de 2021 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa Área Gestión de Personas DAEM, a Sr. Oscar Calderón Sánchez, Alcalde en que solicita regularizar contrataciones del año 2020 y primer semestre 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:**CARMEN ISABEL BRICEÑO CATALDO****11.991.097-8****44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES****ASISTENTE DE SERVICIOS****ENSEÑANZA MEDIA LABORAL****COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO****01/08/2021 HASTA 30/08/2021, POR LICENCIA MÉDICA****DE MARIA ESPINOZA ARANCIBIA, RUT Nº 8.845.641-6****ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA****SUBVENCIÓN REGULAR****SEGUNDO:**

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

PVH/DMB/LSD/LBS/mbg/hhmm.-